# III. OTRAS DISPOSICIONES

## JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**2254** *Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejales del Ayuntamiento de Anchuelo (Madrid), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.*

Habiéndose acreditado vacantes en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Anchuelo (Madrid), correspondiente a la candidatura presentada por el Vecinos por Anchuelo (VxA) en las elecciones municipales de 24 de mayo de 2015, y acreditada igualmente la renuncia de todos y cada uno de los candidatos de la correspondiente lista, se ha procedido por la citada entidad política a designar para cubrir las referidas vacantes, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a don Juan Ramón Bravo del Moral.

En su virtud, en cumplimiento del número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 («BOE» número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de las personas propuesta, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central o en el correspondiente Ayuntamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2018.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Segundo Menéndez Pérez.

cve: BOE-A-2018-2254
Verificable en http://www.boe.es